

Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación en la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa situada en la calle Tiro, números 5 y 7, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 467 del libro 467 de Horta, folio 215, finca número 28.092, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1999.—El Secretario, José Luis Belsué Martín.—17.720.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 40/1994, a instancias de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra «Fedro Bini Promociones, Sociedad Limitada», don Federico Rubio Corominas, doña María Virtudes Ruiz Cegarra, don Juan Abellán Martínez y doña María Victoria Campillo González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3056 0000 17 0040 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 3. Piso vivienda primero en alto tipo B-1, letra A, sito en la calle Príncipe de Asturias, de Cartagena. Tiene una superficie útil de 100 metros 50 decímetros cuadrados, siendo la construida de 122 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, al libro 188, folio 141, finca número 19.202.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.—17.805-E.

CÓRDOBA

Cédula de citación a juicio

En virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado de Instrucción número 7 de los de Córdoba, bajo el número 126/1999, sobre lesiones, por medio de la presente se cita a doña María do Carmo Rodríguez Gaspar, doña Ricardina Mendes López y don Domingo Solé Banús, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, comparezcan en calidad de denunciantes-denunciados, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la quinta planta del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral correspondiente; a la par se hace saber que, caso de no residir en el término municipal de Córdoba, no tienen obligación de acudir a tal acto, pudiendo dirigir a este Juzgado escrito de defensa o apoderar a persona cualquiera para que presente en aquél las pruebas de descargo que tuvieren, poder que podrán otorgar ante Notario o ante Secretaría Judicial. Podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que sirva de citación de forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Córdoba a 19 de abril de 1999.—El Secretario.—17.807-E.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Cuenca contra don Bienvenido Saiz Serrano y doña María Inmaculada García Valverde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500180011198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Parcela 82 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.245, libro 18, folio 86, finca 1.041.

Parcela 28 del polígono 2. Inscrita al tomo 1.245, libro 18, folio 83, finca 1.093.

Parcela 10 del polígono 4. Inscrita al tomo 1.245, libro 18, folio 93, finca 1.253.

Parcela 80-81 del polígono 1. Inscrita al tomo 1.245, libro 18, folio 81, finca 1.040.

Tipo de subasta:

Para la finca primera: 6.000.000 de pesetas.

Para la finca segunda: 900.000 pesetas.

Para la finca tercera: 2.100.000 pesetas.

Para la finca cuarta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Cuenca a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis A. Sanz Acosta.—El Secretario.—17.736.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra entidad «Alfarent, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario.

tecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000018016197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9 de la división horizontal. Vivienda dúplex, tipo A-3 de esta ciudad, en la carretera de Puerto de Santa María a Rota, calle de la Cigüeña, señalada con el número 3 dentro del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, tomo 1.349, libro 700, folio 26, finca registral número 33.597, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Quedando fijado el valor del bien hipotecado, a los efectos de subasta, en 19.800.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 16 de marzo de 1999.—La Juez, Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—17.841.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 62/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Deutsche Bank SAE, representada por

el Procurador don Joaquín Ruiz Vandellos, contra doña Ana Velasco Navarro y don Ramón Martínez Expósito, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración 6.782.830 pesetas y en un único lote, habiéndose señalado el día 7 de julio de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 26 de octubre de 1999, a las once horas para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igual se señala el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 17. Piso destinado a vivienda que consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo, señalado de letra A, ubicado en el cuarto piso, del edificio sito en Vilatenim, hoy Figueres, urbanización «Marca de L'Ham», calle H, hoy calle Acuario, número 16, teniendo acceso por la escalera letra D o número 47, de superficie aproximada 82 metros 94 decímetros cuadrados.

Linda: Norte «Inmibar, Sociedad Anónima»; sur, patio o jardín común; este, entidad número 18, escalera y patio de luces; oeste, edificio número 48; abajo, piso número 13, y arriba, cubierta. Cuota, 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, en el tomo 2.862, libro 29 de Figueres, folio 170, finca número 549-N, inscripción duodécima.

Dado en Figueres a 14 de enero de 1999.—El Secretario.—17.721.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 88/1998, se sigue en este Juzgado, a instancia del Procurador don Joaquín Ruiz Vandellos, en nombre y representación de «Grupo Acciona, Sociedad Anónima», contra «Poliesports, Sociedad Anónima», por el impago de un préstamo de 223.315.011 pesetas con garantía hipotecaria, se ha dictado resolución del día de la fecha por

la que se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas hipotecadas, objeto de las presentes actuaciones:

Inscrita al tomo 2.380, libro 37, folio 21, finca número 1.872. Pieza de tierra, campo, en término de Vilafant, lugar de Palol Sabaldoira y paraje conocido por «Del Oratori» y «Olivar Gran».

Inscrita al tomo 2.603, libro 43, folio 102, finca 17. Rústica, pieza de tierra yerma denominada «Camps de Palol», sita en el lugar de Palol Sabaldoira, del término municipal de Vilafant.

Inscrita al tomo 2.350, libro 46, folio 89, finca 594. Rústica, pieza de tierra Olivar y campo denominada «Camps de Palol», sita en el lugar de Palol Sabaldoira, o de los Pedres, del término municipal de Vilafant.

Primero.—La primera subasta se celebrará el día 14 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que es 350.000.000 de pesetas para la finca 1.872, y 20.000.000 de pesetas para cada una de las fincas 17 y 594, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Los postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1661-0000-18-0088/98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ella.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin poderse destinar a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Noveno.—En base a los artículos 267 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto surtirá efectos de notificación a los demandados para el supuesto que no pudiera llevar a efecto en la forma dispuesta en la regla 7.ª

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas y para la tercera el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Sirviendo de tipo para la segunda la de la primera, con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente para que se fije en el tablón de anuncios del Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en Figueres a 24 de febrero de 1999.—La Juez.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—17.722.